

Sauce Viejo, 28 de Mayo de 2020.-

Ordenanza Comunal Nº 3820/2020

Visto:

Que mediante el Decreto Nº 1415 de fecha 28 de Mayo de 1979 se restituyeron los días no laborables en oportunidades de celebrarse en cada localidad las fiestas Patronales, y;

Considerando:

Que el Santo Patrono de Sauce Viejo es el **SAGRADO CORAZON DE JESUS**, Festividad que se celebrara el día 19 de junio del corriente año.

Que a tal efecto se estable ese día como no laborable para la administración pública local, optativa para el comercio e industria.

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1º) Establecer el día 19 de Junio del corriente año, como día no laborable para la Administración Pública local y optativo para el comercio e industria, con motivo de la celebración del Santo Patrono de Sauce Viejo, el SAGRADO CORAZON DE JESUS.-

Artículo 2º) Pase copia en entidades Públicas, dese Publicidad, regístrese y archívese.

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DAMIAN ULLAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

FABIAN A. ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

Ciriophi
CIRIOPHI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

MARIO C. PAPALEO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar